



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **16 ABR 2009**

**VISTO:**

Las fichas Nros. 9-012/2009, 9-015/2009, 9-017/2009, 9-021/2009, 9-024/2009, 9-027/2009, 9-029/2009, 9-031/2009 y 9-103/2009, donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulados por Personal de Apoyo Académico de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar por concedida licencia, con goce de haberes, por enfermedad, al siguiente Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el término que en cada caso se indica, con afectación al Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006:

- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- DIEZ (10) días corridos a partir del 04 de noviembre del año 2008.
- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- VEINTE (20) días corridos a partir del 02 de febrero del año 2009.
- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- QUINCE (15) días corridos a partir del 22 de febrero del año 2009.
- . ALFARO DONSCHEFF, Ricardo Alberto -24.041- VEINTE (20) días corridos a partir del 09 de marzo del año 2009.
- . PARRA, Alicia Beatriz -13.936- QUINCE (15) días corridos a partir del 05 de noviembre del año 2008.
- . PARRA, Alicia Beatriz -13.936- QUINCE (15) días corridos a partir del 20 de noviembre del año 2008.
- . PARRA, Alicia Beatriz -13.936- QUINCE (15) días corridos a partir del 05 de diciembre del año 2008.
- . PARRA, Alicia Beatriz -13.936- DOCE (12) días corridos a partir del 20 de diciembre del año 2008.
- . REYNOSO, Silvina -24.332- TREINTA (30) días corridos a partir del 14 de enero del año 2009.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 78**

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO